

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO
DE 11 DE MAYO DE 2017

En Alcalá de Henares, a las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2017, se reúne en segunda convocatoria y sesión ordinaria el Claustro de la Universidad de Alcalá, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Fernando Galván Reula, y con la asistencia de las personas que, por colectivo al que representan, se relacionan a continuación:

Miembros Natos: D. Rubén Garrido Yserte, Gerente, y D. Miguel Rodríguez Blanco, Secretario General.

Catedráticos de Universidad: D. Luis Miguel Bergasa Pascual, D^a. María Julia Buján Varela, D^a. Pilar Chías Navarro, D. José Luis Copa Patiño, D. Fernando Cruz Roldán, D. Antonio Gómez Sal, D. Alberto Gomis Blanco, D. Antonio Jiménez Ruiz, D. Luis Alberto Lázaro Lafuente, D. Francisco Javier Lucio Cazaña, D^a. María Luisa Marina Alegre, D. Javier Rivera Blanco, D. Francisco Javier Rodríguez Sánchez, D. Juan Soliveri de Carranza, D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez, D. Jesús Ureña Ureña, D^a. M^a Teresa del Val Núñez y D. Juan Ramón Velasco Pérez.

Excusa su asistencia: D. José Antonio Gonzalo Angulo y D. Eliseo Navarro Arribas.

Catedráticos de Escuela Universitaria: D^a. Rosa Rodríguez Torres.

Titulares de Universidad: D. Enrique Alexandre Cortizo, D^a. María Concepción Alonso Rodríguez, D^a. Ana María Bajo Chueca, D^a. María Belén Batanero Hernán, D. Manuel Blanco Velasco, D. Francisco Javier Bueno Guillén, D^a. M^a Rosa Cabellos Castilla, D. Julio Cañero Serrano, D^a. Gema Soledad Castillo García, D. Santiago Cóbreces Álvarez, D^a. Luisa M^a Díaz Aranda, D^a. Ana María Díaz Lanza, D. José Carlos Diez Ballesteros, D^a. Teresa Inmaculada Díez Folledo, D. Alberto Domingo Galán, D^a. María José Domínguez Alda, D^a, M^a Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, D. José Santiago Fernández Vázquez, D. Luis Fuentes Garrido, D^a. Virginia Galera Olmo, D. Eliseo García García, D. Carmelo García Pérez, D^a. María Isabel Gegúndez Cámara, D^a. Silvia Giralt Escobar, D. Hilario Gómez Moreno, D. José Manuel Gómez Pulido, D. Oscar Gutiérrez Blanco, D. José Antonio Gutiérrez de Mesa, D. José María Gutiérrez Martínez, D^a. Isabel Iriepa Canalda, D. José Antonio Jiménez Calvo, D^a. María Lourdes Jiménez Rodríguez, D. Fernando Jordán de Urrís y Senante, D. Pablo Luis López Espí, D. José Ramón de Lucas Iglesias, D^a. Elena Mañas Alcón, D^a. Marta Marrón Romera, D. Agustín Martínez Hellín, D. José Javier Martínez Herraiz, D. Jesús Molpeceres García del Pozo, D^a. María Soledad Morales Ladrón, D^a. Enriqueta Muel Muel, D^a. Carmen Muñoz Moreno, D. José Javier Núñez Velázquez, D. Fidel Ortega Ortiz-Apodaca, D. Salvador Otón Tortosa, D. Federico Pablo Martí, D^a. Sira Elena Palazuelos Cagigas, D^a. Ana María Pedregosa Pérez, D. José Piñeiro Ave, D. José Antonio Portilla Figueras, D^a. Guadalupe Ramos Caicedo, D. Pablo Ramos Sainz, D. Luis Felipe Rivera

Galicia, D^a. María Melia Rodrigo López, D. Manuel Miguel Rodríguez Zapata, D. Sancho Salcedo Sanz, D. Sebastián Sánchez Prieto, D^a. María Jesús Such Devesa, D^a. Cristina Tejedor Gilmartín, D^a. María Mercedes Torre Roldán, D^a. Rosa Vicente Lapuente, D^a. Stella Villarme Requejo, D^a. Esperanza Vitón Hernanz y D^a. Ana Isabel Zamora Sanz.

Excusan su asistencia: D. Roberto Barchino Plata, D. Ignacio Bravo Muñoz, D. Juan Jesús García Domínguez, D. Natalio García Honduvilla, D^a. Lourdes Lledó García y D^a. Gloria Quintanilla López.

Titulares de Escuela Universitaria Doctores: D^a. M^a del Carmen Berrocal Sertucha y D^a. María Luisa Ortiz Martínez.

Contratados y Colaboradores Doctores: D. Juan José Blanco Ávalos, D^a. Ana Blanco Canales, D. José Luis Castillo Sequera, D^a. María Dolores García Campos, D^a. Pilar García Díaz, D. Miguel Ángel García Garrido, D. José Fernando Lozano Contreras, D. Carlos Mir Fernández, D^a. M^a Carmen Pagés Arévalo, D. José Antonio Perdigón Melón, D^a. Alice Luminita Petre, D^a. Rocío Sánchez Montero y D. Alberto del Villar García.

Titulares de Escuela Universitaria no Doctores: D. Antonio García Herráiz y D. José Luis Martín Sánchez.

Interinos, Visitantes y Colaboradores no Doctores: D. Luis de Marcos Ortega, D. Isaías Martínez Yelmo y D. Emiliano Pereira González.

Asociados: D^a. M^a Jesús Algar Díaz, D. José Miguel Alonso Martínez, D. Roberto Carlos Álvarez Delgado, D^a. Marisol Benito Rey, D. José Luis Cuadrado García, D. Jorge Carlos Delgado García, D^a. Verónica González Araujo, D^a. María Gemma Pascual González y D. Santiago Ramón Torres.

Excusa su asistencia: D. Juan José Sánchez Peña.

Eméritos: D^a. Ángeles Caridad Bernardo López y D. Miguel Ángel Martínez Martínez.

Ayudantes: No hubo asistentes.

Becarios y Personal Contratado para Investigación: D. Carlos Cilleruelo Rodríguez y D^a. Katuska Manzur Herra.

Estudiantes: D. Pedro de Apellániz de Vera, D. Alberto Barragán Naharro, D. Edward Bragado Montezuma, D. Sergio Caro Álvaro, D. Pablo Santiago Carrión de Sousa, D^a. Laura Cermeño Cabezas, D. Pau Josep Crespo Caballero, D. Álvaro Ley Garrido, D^a. Noelia Martín Rodríguez, D. Antonio Martínez García, D. Guillermo Rodríguez Camuñas, D^a. Giovanna Aihua Romano Coronell y D. Carlos de la Rubia Tuya.

Excusan su asistencia: D^a. Coral Arriola Naharro, D^a. Paula Carrasco Pintor, D. Iván Ríos Santillán, D^a. Esther Rodríguez Loarce y D. Pablo Sendino López de la Reina.

Personal de Administración y Servicios: D^a. Felisa Ajates García, D^a. Ana Isabel Albasanz Saiz, D. Francisco Bachiller Márquez, D^a. Marta Blas Agüeros, D^a. María José Bustos Montañés, D^a. María del Carmen Cablanque Álvarez, D. Rafael Catalá Mateo, D^a. Encarnación Gálvez Merino, D. Adriano Madariaga Campo, D^a. Isabel Martínez Moraleda, D^a. Encarnación Mínguez Merino, D. Manuel Montalvo Roldán, D^a. Margarita Ortiz Santos, D. Fernando Pérez Arranz, D^a. Adela Saiz Rodríguez, D^a. Carmen Sastre Merlín y D. Jesús Zafra Cámara.

Excusan su asistencia: D. Tomás Bachiller Márquez, D. Ángel Pérez Embí y D. Víctor Sáez Pérez.

Invitados: D. José Raúl Fernández del Castillo Díez, Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales, D. Gonzalo Pérez Suárez, Defensor Universitario, D^a. María Ángeles Saldaña Martínez, Presidenta del Consejo de Representantes del Personal de Administración y Servicios, y D. José Vicente Saz Pérez, Vicerrector de Personal Docente e Investigador.

El Sr. Rector da comienzo a la sesión ordinaria del Claustro.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Claustro de fecha 18 de octubre de 2016.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de Claustro de 18 de octubre de 2017, con algunas modificaciones solicitadas por D^a. Ana María Díaz Lanza, las cuales se incluyen en dicha acta.

Punto 2. Informe del Rector.

El Rector dio cuenta al Claustro de las principales actuaciones que el equipo rectoral ha impulsado durante el presente curso académico 2016-2017. Para ello, dividió su exposición en los siguientes apartados: 1) Gestión económica, infraestructuras y servicios tecnológicos, 2) Sostenibilidad medioambiental y compromiso social, 3) Investigación y transferencia, 4) Docencia y estudiantes, 5) Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios, 6) Internacionalización, 7) Comunicación, y 8) Extensión Universitaria.

1. GESTIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Desafortunadamente, pocas incógnitas se han despejado en relación con la **situación económica** que dibujamos en el último informe de Claustro. La semana pasada se

aprobaron finalmente los presupuestos de la Comunidad de Madrid, pero el escenario es aún incierto en lo que afecta a los Presupuestos Generales del Estado y a los de Castilla-La Mancha, lo que hace compleja la valoración de la situación presupuestaria de la Universidad, a día de hoy. Las bases realistas con las que se formularon las cuentas de 2017 todavía no se han confirmado, pese a que ya llevamos más de cuatro meses de ejecución presupuestaria. En todo caso, tampoco existen elementos de alarma, que nos hagan pensar en una ejecución presupuestaria desequilibrada en este ejercicio. En primer lugar, porque las cifras de cierre de 2016 han sido positivas y muestran que estamos ejecutando presupuestos realistas y factibles. En segundo término, la Universidad tiene una situación financiera saneada, que ha permitido normalizar los pagos y tener ciertas garantías a corto plazo. Y, finalmente, los pronunciamientos favorables de los Tribunales sobre las demandas de financiación de la Universidad nos permiten ser razonablemente optimistas.

En relación con este último punto, quiero informar al Claustro de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha “liberado” parte de la **deuda que la Comunidad de Madrid mantenía con la Universidad (48,5 millones)** y que la Comunidad había consignado a la espera de la resolución definitiva del asunto del IVIMA y las Residencias universitarias, que está a la espera de resolución del Tribunal Supremo. La cantidad que se ha puesto a disposición de la Universidad, por entenderse indiscutida, asciende a 17,5 millones de euros, lo nos permitirá tener una caja más saneada y poder acometer algunas inversiones previstas en el presupuesto de 2017, generando además un remanente para ejercicios futuros. También estamos pendientes de recibir sentencias que esperamos sean favorables en relación con el tramo autonómico de las becas.

No puedo ser tan optimista, en cambio, en lo que se refiere a la construcción del nuevo campus en **Guadalajara** y a la financiación de las actividades que llevamos a cabo en la provincia. La Universidad ha planteado la necesidad de ir mejorando la financiación ordinaria que recibe por la prestación del servicio público de educación superior en Guadalajara, claramente insuficiente. Por otro lado, ha colaborado con la Junta en la elaboración del proyecto de nuevo campus, con un plan director, primero, y con el desarrollo del mismo, después. Este proyecto ha recibido la aprobación de todas las administraciones implicadas (Junta, Ayuntamiento de Guadalajara y Ministerio de Defensa). El aumento de la financiación ordinaria y las aportaciones necesarias para el nuevo campus se recogían en un Contrato Programa con la Junta para el periodo 2017-2020 que habíamos negociado con la Consejería de Educación, y que debía ser rubricado por ambas partes después de la aprobación de los presupuestos regionales. El rechazo de los presupuestos por las Cortes ha supuesto un grave contratiempo en la hoja de ruta que habíamos consensuado ambas administraciones.

En cuanto a las **infraestructuras**, en el **Campus Histórico**, además de finalizar las obras del Museo de Arte Iberoamericano de la Universidad, se ha seguido trabajando en la Residencia “Lope de Vega”, situada en el Cuartel de Lepanto, cuya entrada en funcionamiento está prevista para el próximo mes de septiembre. Asimismo, ha

finalizado la restauración de la fachada del Colegio de San Ildefonso y de los paramentos de la planta baja del Claustro de San Pedro y San Pablo. Otras actuaciones realizadas en el Campus Histórico son las siguientes:

- Se ha actuado dentro de los espacios “liberados” por las bibliotecas en diversas facultades, tanto en el Colegio de Málaga –con un nuevo salón polivalente– como en la Escuela de Arquitectura, con un espacio polivalente especialmente previsto para impartir docencia. En el Colegio de Málaga, además, se ha mejorado la accesibilidad del zaguán y del claustro.
- Se ha iniciado la licitación para la restauración del Patio Trilingüe y se encuentra en fase de licitación la instalación de nuevos espacios docentes polivalentes en el edificio Cisneros, como un gran salón de conferencias y un conjunto de aulas (MINICON), cuyas obras está previsto iniciar en septiembre de este año, con un plazo de ejecución material de 15 meses.
- Está en fase de proyecto, y con una previsión de licitación este mismo mes de mayo, la instalación de geotermia del edificio Cisneros para mejorar la eficiencia energética del CRAI y de las nuevas instalaciones. Se pretende con ella dar cobertura al 100 por 100 de las necesidades de calefacción y al 60% de las de refrigeración. Esta actuación se realizará a lo largo de 2017, y la inversión se recuperará, gracias a los ahorros conseguidos, en menos de cinco años.

En el **Campus Científico-Tecnológico** se han realizado también diversas actuaciones:

- Se ha procedido a la demolición de las pérgolas, porque su estado revestía cierta peligrosidad y se ha puesto en servicio el almacén de gases, con la licitación y contratación posterior de un servicio de suministro centralizado de determinados productos para los laboratorios del Campus.
- Se han actualizado y mejorado las instalaciones de climatización y los sistemas de alimentación ininterrumpida en todos los edificios del Campus, si bien en algunos casos aún no han concluido los trabajos que se están llevando a cabo.
- Se ha contratado la obra de ampliación de las instalaciones deportivas, especialmente para mejorar las dotaciones necesarias para los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Se va a proceder al desarrollo del plan de aprovechamiento de recursos hídricos, para la recogida de pluviales y aprovechamiento de aguas subterráneas. Se está en contacto con la Confederación Hidrográfica del Tajo y se prevé iniciar las actuaciones este verano.

En el **Campus de Guadalajara**, por último, se ha instalado un nuevo sistema de climatización en el Edificio Modular y se han terminado de equipar los estudios de radio y televisión que se utilizan en el Grado en Comunicación Audiovisual.

En otro orden de cosas, durante este curso se han aprobado también diversas normativas con el fin de impulsar la **modernización tecnológica**, como el Reglamento de Administración Electrónica y la política de seguridad de la información, así como la creación de la Comisión de Administración Electrónica y Seguridad. Confiamos en que la puesta en funcionamiento de la sede electrónica de la Universidad contribuya a agilizar y facilitar los procedimientos administrativos y la gestión en general.

2. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y COMPROMISO SOCIAL

Además de las actuaciones en materia de infraestructuras a las que me he referido anteriormente, que en muchos casos contribuyen a la mejora de nuestra sostenibilidad, merece la pena mencionar el avance en la instalación de luminarias más eficientes y la implantación de un nuevo sistema de **gestión energética**, que sido certificado recientemente con la norma de calidad ISO 50.001.

También es importante destacar la aprobación de un nuevo **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** y un **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género**. Ambas medidas pretenden salvaguardar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y crear las mejores condiciones para que desarrollen su actividad.

3. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Durante este curso se ha impulsado la **creación de dos nuevos Institutos Universitarios de Investigación**, que cuentan ya con la aprobación de la Comunidad de Madrid: El Instituto Universitario de Investigación en Estudios Medievales y del Siglo de Oro “Miguel de Cervantes” y el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos. Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado la puesta en marcha del Instituto de Investigación en Química.

Con el fin de impulsar la Investigación y la Transferencia de Conocimiento, **se han mantenido todas las ayudas que componen nuestro Programa Propio** y se han continuado intensificando los esfuerzos para captar recursos externos. Durante este curso se han incorporado a la Universidad 48 nuevos estudiantes de los últimos cursos de Grado para colaborar en actividades de investigación, 20 nuevos graduados para su iniciación a la actividad investigadora, 42 contratados predoctorales FPU y FPI, y un total de 25 doctores, incluyendo 2 contratados del Programa Ramón y Cajal, 6 contratados Juan de la Cierva y 2 financiados con Acciones Marie Skłodowska-Curie. A ellos hay que sumar el Personal Técnico de Apoyo y los contratados de Garantía Juvenil, tanto ayudantes de investigación como técnicos de laboratorio (en total 25

nuevos contratados), y un investigador extranjero incorporado gracias a una Cátedra de Excelencia concedida por la Comunidad de Madrid a la UAH e IMDEA Agua. Asimismo, en estos momentos se está poniendo en marcha el **Programa concedido recientemente a la Universidad de Alcalá por la Comisión Europea para la captación de talento a nivel internacional**, en el marco del Campus de Excelencia Internacional en el que la UAH participa junto con la Universidad Rey Juan Carlos. Se trata de una acción Marie-Sklodowska-Curie dentro del Programa COFUND, que ha sido financiada con 2,4 millones de euros y que supondrá la incorporación en los próximos años de 34 doctores entre las dos universidades.

Para la realización de proyectos y contratos de investigación, la **financiación externa** conseguida hasta el momento asciende a casi ocho millones de euros: 4 millones en convocatorias competitivas nacionales, contratos artículo 83 y cátedras de investigación, y 3,9 millones de euros de financiación europea (incluyendo el programa COFUND).

En cuanto a la **transferencia de conocimiento**, se ha convocado nuevamente el Concurso de ideas para la creación de Empresas de Base Tecnológica y la convocatoria para reconocer las mejores patentes nacionales y apoyar la extensión internacional de las más relevantes, entre otras actividades. En este periodo se han solicitado 13 patentes nacionales y 5 han solicitado la extensión internacional.

La **Biblioteca Universitaria** ha seguido trabajando en nuevos procesos de evaluación de la calidad, según el modelo EFQM, así como en la incorporación de nuevos servicios para los investigadores. Se han adquirido importantes colecciones de libros electrónicos de editoriales de reconocido prestigio científico y se ha puesto en marcha “InvestigaM”, el portal de Investigación del Consorcio Madroño, que tiene por finalidad la difusión de los resultados de la actividad investigadora. También se ha mejorado la visibilidad de las monografías científicas elaboradas por profesores de la Universidad de Alcalá en la base de datos “Dialnet”, muy utilizada en las áreas de Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas.

4. DOCENCIA Y ESTUDIANTES

El **número total de estudiantes matriculados** en las enseñanzas de grado se ha mantenido estable con respecto a las cifras de años anteriores: en torno a 14.500 estudiantes.

En lo que se refiere a las **acciones para la mejora de la calidad docente**, se ha seguido trabajando tanto en los procesos de evaluación interna como externa. Durante este curso está prevista la renovación de la acreditación de 25 titulaciones, ente grados y másteres universitarios, que serán sometidos a evaluación externa por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+d. Desde el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, se ha dado apoyo económico para el desarrollo de los diferentes planes de mejora de calidad

de las titulaciones de grado que se imparten en la Universidad, a través de la convocatoria del Contrato Programa.

En el apartado de **innovación docente**, se ha realizado la convocatoria anual de proyectos de innovación y se ha relanzado el Programa Mentor. Está programada también la realización del “IX Encuentro de Innovación en Docencia Universitaria (EIDU)”, a lo largo de la primera semana de junio. Del encuentro anterior se ha publicado recientemente un CD-ROM, que recoge buena parte de los trabajos académicos presentados por docentes de nuestra universidad.

En cuanto a las prácticas externas, la oferta sigue ampliándose, tras haberse consolidado en los estudios de grado y continuar su implantación en los Másteres Universitarios, a través de la firma de modelos de convenios de cooperación válidos para ambos tipos de enseñanzas. En lo que se refiere a la orientación profesional, el Servicio de Prácticas ha continuado atendiendo a estudiantes de forma individualizada, así como a través de la oferta de programas de estrategias para la mejora del desarrollo personal y académico. De igual manera, se han seguido implementando medidas para recoger datos sobre la inserción laboral de los egresados en estudios oficiales de la UAH. El gabinete de orientación psicopedagógica ha continuado atendiendo a estudiantes, tanto en sesiones individuales como grupales, y a través de la organización de talleres, según la demanda existente. Por último, el Aula Virtual de la Universidad ha incorporado nuevos servicios a través de dispositivos móviles.

En las **enseñanzas oficiales de postgrado** ha aumentado el número de estudiantes. En los 49 programas de Máster Universitario que se están impartiendo actualmente contamos con 2.516 estudiantes, un 15,5% más que en el curso 2015/2016, en el que hubo 2.178 estudiantes. Como estaba previsto, este curso se ha iniciado como experiencia piloto la oferta de cursos cortos de posgrado: una propuesta similar a la que se realiza en otros países europeos para ofertar como formación permanente parte de los másteres universitarios. Para el curso 2017/2018 estos estudios se han incluido en el proceso convencional de preinscripción.

En **doctorado** lo más reseñable ha sido la finalización del plazo de depósito de tesis doctorales el pasado 30 de abril, que deberán ser defendidas antes del 30 de septiembre. Solo durante las dos últimas semanas de plazo se han depositado un total de 266 Tesis. Quiero felicitar y agradecer al personal administrativo de la Escuela de Doctorado por el excelente trabajo realizado ante esta situación excepcional. Una vez cerrados los programas de doctorado antiguos, el volumen de estudiantes de doctorado se situará en torno a 1.000.

En cuanto a los **estudios propios**, contamos actualmente con 421 estudios, en los que hay matriculados 5.079 estudiantes, a los que esperamos que se sumen otros 3.000 antes de que finalice el curso. La cifra es algo menor que la del curso pasado, pero se encuentra en la media de los últimos años.

5. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Durante este curso hemos seguido desarrollando el **Programa de Promoción y Estabilización del Profesorado**, dentro de los límites fijados por la legislación estatal y autonómica. Gracias al acuerdo alcanzado con la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, dos plazas correspondientes a la tasa de reposición del sector sanitario han sido adjudicadas a nuestra Universidad, lo que nos ha permitido ampliar nuestra oferta de empleo público para 2016, convocando una plaza de Profesor Titular de Universidad y otra de Catedrático de Universidad mediante turno libre, y dos plazas de CU mediante promoción interna. De este modo, la ejecución definitiva de la **Oferta de Empleo Público de 2016** para PDI ha quedado de la siguiente manera: 4 plazas de Profesor Contratado Doctor, 23 de TU y 1 de CU mediante turno libre, y 24 plazas de promoción interna a Catedrático de Universidad. Casi todas las plazas están ya cubiertas, al haber concluido los procesos selectivos correspondientes. Por otra parte, desde la última sesión del Claustro se han convocado a interinidad 5 plazas de Profesor Contratado Doctor y 1 de Profesor Titular de Universidad para mantener la vinculación de los Contratados Ramón y Cajal o de los Ayudantes Doctores que finalizaban sus contratos, así como 5 plazas de Profesor Ayudante Doctor que estaban vacantes. Igualmente, se ha procedido a la transformación de una plaza ocupada por un profesor con contrato de interinidad en una plaza de Profesor Titular de Universidad Interino, de acuerdo con la política de facilitar la promoción de los Profesores Contratados Doctores a la figura de Profesor Titular de Universidad.

Como en años anteriores, se ha aprobado la convocatoria para el curso 2017/2018 del **Programa Propio Giner de los Ríos de Profesores e Investigadores Invitados**, así como dos **nuevas convocatorias** que se han diseñado **para atraer y retener proyectos y talento investigador**: el Plan de Excelencia Investigadora para la incentivación de la presentación de propuestas y la atracción de proyectos del Consejo Europeo de Investigación, y el Plan para la Retención de Talento Investigador. Además, el Consejo de Gobierno del mes de enero aprobó la **formalización de la Relación de Puestos de Trabajo** (RPT) del Profesorado de la Universidad de Alcalá, la cual se publicó en el BOCM de 7 de marzo de 2017.

Como parte de las políticas de mejora de la calidad docente, se ha seguido implementando el **Plan de Formación del Profesorado** y el **Programa de Evaluación de la Actividad Docente** (DOCENTIA). La formación del profesorado se ha articulado sobre tres ejes principales: la formación en inglés, con la participación de 118 profesores; el programa de formación para profesores universitarios noveles, en el que se ha impartido un curso de 60 horas presenciales a 18 contratados FPU de primer año; y los cursos de formación continuada (30 cursos a los que han asistido 653 profesores). Dentro del programa DOCENTIA están siendo sometidos a evaluación 127 profesores. Para facilitar el

proceso, se han realizado tres sesiones de formación y se han incorporado 22 nuevos evaluadores, que también han recibido una formación específica.

En cuanto al **Personal de Administración y Servicios**, la medida más importante llevada a cabo ha sido la puesta en marcha de un importante **Plan de Promoción para los próximos tres años**, negociado y diseñado con la estrecha colaboración de los representantes de los trabajadores, que afectará a una gran parte del PAS funcionario, permitiéndole mejorar sus condiciones de trabajo de manera significativa.

6. INTERNACIONALIZACIÓN

En cuanto a las relaciones internacionales, se ha consolidado la **relación con el Real Colegio Complutense de Harvard (RCC)** para la realización de estancias de investigación en dicha universidad por parte del profesorado de la UAH, así como el **programa de intercambio de estudiantes con MIT** para prácticas de investigación. Durante el presente curso académico, 3 estudiantes de la UAH han disfrutado de estancias de investigación en centros de MIT, mientras que otros 3 estudiantes de MIT disfrutarán de estancias de investigación en centros de la UAH.

Se han afianzado también los **Cursos Internacionales de Verano** organizados conjuntamente con San Diego State University (SDSU, Estados Unidos) y la Universidad de CETYS (México). Durante el presente curso académico, se han ampliado tanto la duración de ambos cursos, relacionados con materias de medioambiente y emprendimiento respectivamente, como el número de alumnos internacionales matriculados en cada uno de ellos, y de los que lógicamente se benefician también nuestros estudiantes.

En lo relativo a las relaciones con nuestros socios en Latinoamérica, se ha creado un **Título Propio Internacional en Energías Renovables diseñado exclusivamente para los estudiantes de la Universidad de CETYS**. Dicho curso será impartido en la UAH en julio de 2017, y tiene el propósito de mantenerse en años sucesivos, pues forma parte de los créditos que los estudiantes de esa titulación habrán de cursar en instituciones internacionales.

A lo largo de este curso académico se han obtenido un gran número de **Proyectos Europeos financiados por el Programa Erasmus+**. Actualmente, la UAH coordina 9 proyectos de este tipo y participa en otros 5. Igualmente, en este curso académico se han presentado 10 nuevas propuestas de proyectos Erasmus+, que se encuentran actualmente en fase de evaluación. Las nuevas propuestas incorporan socios de la Unión Europea, Europa del Este, Norte de África y Latinoamérica. Para facilitar la obtención de estos proyectos, se ha creado una Unidad de Gestión de Proyectos Erasmus +.

Igualmente, con el fin de mejorar la administración de los programas de intercambio, se ha llevado a cabo la segunda fase de desarrollo de la herramienta informática propia

para la gestión del Programa Erasmus+ a nivel institucional, con especial énfasis en los estudiantes *incoming*. De la misma forma, se ha desarrollado una versión de la Página Web de la UAH que contiene los resúmenes descriptores en inglés de todas las asignaturas impartidas en nuestras titulaciones. Esta acción facilitará el trabajo de convalidación y toma de decisiones de matriculación para los estudiantes extranjeros.

En otro ámbito de actuación, hemos consolidado la **convocatoria interna de proyectos de Cooperación al Desarrollo** de la UAH. Actualmente, la UAH cuenta con 9 Grupos de Cooperación Universitaria al Desarrollo en su registro oficial.

7. COMUNICACIÓN

Durante este curso hemos seguido promoviendo la **presencia de la Universidad en los medios de comunicación**, con buenos resultados. El número de impactos en prensa escrita, radio, televisión y prensa digital ha seguido aumentando en comparación con periodos anteriores, tanto en el conjunto del año 2016 como durante el primer trimestre de 2017, superando en casi todos los casos las cifras de la serie histórica.

Asimismo, hemos seguido reforzando nuestra estrategia digital. La Universidad de Alcalá continúa siendo una de las universidades españolas con mayor capacidad de influencia en las **redes sociales**. Prueba de ello es, por ejemplo, la campaña de promoción de nuestros estudios que se desarrolló durante la última edición de la feria educativa AULA, que logró convertirse en “trending topic” nacional, a gran distancia del resto de las universidades que participaron en la feria, incluso aquellas con un tamaño y una notoriedad muy superiores a las de la UAH. Por otra parte, como estaba previsto, hemos seguido potenciando la creación de **contenidos audiovisuales** de carácter informativo y promocional. Coincidiendo con la celebración del V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros, hemos puesto en marcha una serie documental sobre su vida y su obra, además de otra serie de vídeos cortos sobre antiguos alumnos de la Universidad de Alcalá, concebidos para su difusión en las redes sociales.

Un hito que merece ser destacado es la puesta en marcha, la semana pasada, del **nuevo Portal de Comunicación** de la Universidad de Alcalá, un proyecto en el que llevábamos trabajando durante mucho tiempo, y que se ha desarrollado íntegramente en la propia Universidad. La puesta en funcionamiento de este Portal, que se suma a la renovación de la página web que se realizó el año pasado y a la creación de una versión de la página web en inglés, supone un paso más en la consolidación de la estrategia de comunicación digital de la Universidad.

Por último, durante este curso se ha seguido promoviendo la participación de la Universidad en distintos **rankings**. En el ranking por materias de QS, por ejemplo, la UAH se ha situado por primera vez entre las mejores universidades del mundo en Medicina y Ciencias de la Vida, además de revalidar sus resultados en Estudios Ingleses y Lenguas Modernas. La UAH aparece también, por segundo año consecutivo, en el

ranking de las mejores universidades “jóvenes” (menores de 50 años) del *Times* (atendiendo a la fecha de su refundación en 1977), logrando situarse, además, como la 1ª universidad española en capacidad de atracción de estudiantes internacionales y la 2ª en proyección internacional y transferencia de conocimiento. En el U Multirank la UAH es la 8ª universidad pública española en indicadores de alto rendimiento, con resultados muy destacables en las áreas de Ingeniería Civil (que incluye Ciencia y Tecnología de la Edificación), Económicas, Empresariales, Electrónica e Informática. En los rankings relacionados con el compromiso social, la UAH vuelve a ser considerada la universidad más transparente de España (junto con otras cuatro) y la 2ª universidad española y 26ª del mundo en políticas de sostenibilidad medioambiental (ranking Greenmetric). Gracias a los buenos resultados obtenidos en los rankings, y a la consolidación del prestigio de la Universidad, la UAH ha sido invitada a adherirse recientemente a la red internacional *World 100 Reputation Network* (“Red de reputación mundial 100”), que desarrolla estrategias de comunicación para promover la reputación de sus socios, y de la que pueden formar parte únicamente las universidades que ocupen las primeras posiciones en los principales rankings internacionales.

8. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La interacción cultural con nuestro entorno es una de nuestras principales misiones, que hemos seguido atendiendo en la medida de nuestras posibilidades. Durante este curso, en noviembre, se abrió en el edificio Cisneros el **Museo de Arte Iberoamericano** de la Universidad, con el montaje expositivo de dos espacios, uno de ellos con obras cedidas por la Fundación Llopis y el otro con fondos propios procedentes de la Colección González Robles. Hasta este momento el Museo ha recibido más de 9.000 visitantes. Otro de los eventos principales es la **conmemoración del V Centenario del fallecimiento del Cardenal Cisneros**. Con este motivo hemos programado diversas actividades culturales y científicas: en estos meses pasados se han producido, entre otras, la presentación de un sello de correos, dos ciclos de conferencias en Madrid, organizados en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y la Casa de América, y una exposición y un tercer ciclo de conferencias en Sigüenza; y habrá más actividades después del verano. Por otra parte, hemos seguido realizando **exposiciones vinculadas a la actividad de nuestros grupos de investigación**, como la dedicada a la investigación del espacio o a la alimentación saludable. **En Guadalajara hemos intensificado también la actividad cultural**, con la participación en el Día Internacional de la Poesía, el Maratón de Cuentos, el Geolodía y las actividades de Cátedra “Manu Leguineche”, entre otras actuaciones, además de impulsar las prácticas de nuestros estudiantes en instituciones de la provincia y los acuerdos con colegios profesionales de la región.

El Servicio de Publicaciones, las aulas musicales y artísticas de la Universidad (Aula de Bellas Artes, Aula de Danza, Aula de Música y Aula de Teatro), la Orquesta y el Coro de la UAH, y la Tuna han seguido desarrollando sus actividades, al igual que la Universidad de Mayores, que cuenta con más de 1.400 estudiantes. La Tuna, en

concreto, resultó ganadora del Festival Internacional de Tunas Universitarias de Figueira da Foz el pasado mes de marzo. También se han seguido desarrollando los cursos de verano y extensión universitaria (125 cursos con la participación de 1.665 estudiantes), y las actividades deportivas, en las que nuestros estudiantes han obtenido importantes éxitos, a nivel regional (en el caso del balonmano y el vóley playa femeninos, y en vóley y fútbol sala masculinos), y en los Campeonatos de España Universitarios: en esgrima, donde hemos obtenido una medalla de oro y otra de bronce, y en taekwondo, con dos medallas de oro y una de plata. Vaya por delante mi felicitación a todos los estudiantes ganadores, así como a la tuna, por su esfuerzo y por su afán de llevar el nombre de la Universidad a lo más alto.

Y permítanme también, antes de concluir este informe, que exprese mi agradecimiento, un año más, a todos los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, por su trabajo diario y por su colaboración en el avance de nuestra institución.

A continuación, se abre un turno de preguntas.

D. Pedro de Apellániz de Vera, representante del colectivo de Estudiantes, pregunta por la fecha para la que está prevista la finalización de las obras de ampliación de las Instalaciones Deportivas. El Sr. Rector contesta que aproximadamente para febrero-marzo del 2018.

D^a. Guadalupe Ramos Caicedo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para felicitar al Rector por la cantidad de datos y detalles recogidos en su informe y para comentar la situación crítica que se ha vivido en la Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química, porque no había candidatos para presentarse a Decano. A su juicio es preocupante que nadie quiera asumir ese reto y por ello considera que hay que apoyar al nuevo equipo decanal y agradecer al anterior la forma en la que ha afrontado la situación. También quiere comentar que los estudios de ciencias ambientales han bajado en el ranking de materias del diario El Mundo, cuando siempre habían estado en los primeros lugares. Otro aspecto sobre el que llama la atención es sobre la implicación en las prácticas de campo, que son una asignatura obligatoria que ha de contar con los correspondientes medios económicos. Por último, otro tema al que quiere hacer referencia es al jardín botánico, al que no se ha dado relevancia en el informe del Rector. El jardín tiene una colección de plantas y una rosaleda impresionantes y nunca se habla de ello, nunca se le promociona y cree que está en declive, ya que ni siquiera está abierto por las tardes ni los fines de semana, lo que impide que los alumnos de botánica, si tienen clase por la mañana, hagan las prácticas en horario de tarde. Asimismo, se ha despedido a parte del personal que estaba trabajando en el banco de semillas. Solicita que se promocióne el jardín botánico y se le dé mayor proyección.

El Sr. Rector responde que se alegra de que la situación por la que pasaba la Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química se haya resuelto con la presentación de un candidato, elegido mayoritariamente como Decano de la Facultad y que tendrá todo el apoyo que se le pueda prestar por parte del Rector y de su equipo. Por otro lado, el Rector destaca que es muy importante que ciencias ambientales haya vuelto al ranking que publica el diario El Mundo, del que había desaparecido durante unos años. En una lista que incluye a todas las universidades es muy importante estar entre las 5 primeras. Y en cuanto al jardín botánico, el Rector explica que a todos nos gustaría tenerlo siempre abierto, pero debemos ser conscientes de lo que podemos asumir en una instalación con tales dimensiones. En una época en que no había casi dinero para atender las tareas imprescindibles de la Universidad, que incluso se tuvo que variar la política de contratación de los profesores asociados, hemos tenido que establecer prioridades para atender con criterios de calidad la docencia y la investigación. El jardín botánico sí es una prioridad, pues la Universidad le dedica muchos recursos, se organizan cursos, visitas programadas y se promociona entre los estudiantes de bachillerato y secundaria. Forma parte del orgullo de la universidad, es una de nuestras señas de identidad, y ninguno de sus responsables ha tomado decisiones por falta de interés en el mismo.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alcalá de D. Bernardo Kliksberg.

El Sr. Rector informa que esta propuesta ha sido informada favorablemente por la Comisión de Investigación, a propuesta del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá, apoyado por los Departamentos de Economía y de Economía y Dirección de Empresas y por la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, y aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de marzo de 2017, que acordó su elevación al Claustro, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alcalá de D. Bernardo Kliksberg.

Punto 4. Presentación de la Memoria del Defensor Universitario correspondiente al periodo junio 2015-julio 2016.

El Defensor Universitario presentó la Memoria de actuaciones de la Oficina del Defensor Universitario, correspondiente al periodo junio 2015-julio 2016, que puede consultarse de manera íntegra como anexo al acta.

Punto 5. Información y debate sobre el Anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior.

El Sr. Rector informa que de este tema ya se trató en la sesión ordinaria de 18 de

octubre de 2016. Es un proyecto que el Gobierno de Madrid ha ido elaborando a lo largo del año pasado. En aquella fecha solo se disponía de un documento de ideas, pero en el mes de febrero se ha hecho público el Anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior. En ese momento se pidió a las Universidades que presentasen las sugerencias o informes que considerasen oportunos. A tal efecto se ha constituido una comisión para presentar un informe conjunto ante el Consejo Universitario de Madrid, que se reunirá a finales de este mes de mayo. Esta ponencia está formada por 2 representantes de universidades públicas, 2 representantes de universidades privadas y 2 representantes de los consejos sociales de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Los 2 representantes por parte de las universidades públicas son el actual Presidente de la CRUMA, que es el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, y el próximo Presidente de la CRUMA, que será el Rector de la Universidad Carlos III de Madrid. A nivel de CRUMA se ha asumido el compromiso de hacer un informe conjunto de todas las universidades con la idea de mostrar las muchas deficiencias de este anteproyecto y de señalar que se deben preservar las obligaciones que la Administración regional tiene con el servicio público universitario.

El Director General de Universidades e Investigación se ha puesto a disposición de las universidades con objeto de informar sobre el contenido del anteproyecto. La Mesa del Claustro valoró muy positivamente el ofrecimiento del Sr. Director General y estimó que lo más adecuado era organizar una sesión con los miembros del Claustro una vez que las observaciones de este órgano sean puestas en conocimiento de la Dirección General.

Con el fin de organizar este debate, se ha enviado a todos los claustrales, además del anteproyecto de ley, dos documentos: el elaborado por el Consejo Social y el del equipo de dirección de la Universidad. El debate se va a ordenar de acuerdo con las partes y títulos del anteproyecto y el informe tomará como punto de partida el documento realizado por el equipo de dirección.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Rector expone que, en su opinión, debería aclararse el concepto de servicio público y qué entidades son las que lo prestan. Otro aspecto al que debería aludir la exposición de motivos es al compromiso de la administración autonómica de facilitar el acceso a los estudios universitarios a la población más desfavorecida económicamente, para lo cual habría que establecer planes de financiación directa o indirecta a las universidades públicas, un sistema de tasas universitarias eficiente y justo, y un sistema de becas y ayudas a los estudiantes y sus familias para asegurar que ningún estudiante pueda ver impedido su acceso –ni su continuidad– a los estudios superiores en Madrid.

TÍTULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES

El Sr. Rector expone que la principal observación que recoge el documento elaborado por el equipo de dirección afecta a los artículos 3 y 4, que se ocupan de las entidades que conforman el llamado Espacio Madrileño de Educación Superior y del régimen jurídico de las universidades.

D^a. Rosa Vicente Lapuente, representante de los Profesores Titulares de Universidad, comenta que el artículo 4 debería mencionar los estatutos de las universidades. El Secretario General toma la palabra para opinar que, efectivamente, tendrían que figurar, ya que constituyen el texto normativo básico que rige el funcionamiento de la universidad. Se acuerda incluir esta cuestión en el informe que se elevará al Director General de Universidades e Investigación.

TÍTULO I. ORDENACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO MADRILEÑO

El Sr. Rector explica que el equipo de dirección ha decidido hacer observaciones a los artículos 6, 7, 10, 16, 17, 19, 20, 26, 27 y 31. La mayor parte de ellas inciden sobre el enfoque desigual que se otorga a las universidades públicas y a las privadas, a las que no se les deben pedir menos requisitos que a las primeras. Igualmente, no deberían ser autorizadas universidades de otras comunidades autónomas o universidades extranjeras que no cumplan los requisitos exigidos a las universidades públicas de Madrid. Estas entidades deben acreditar su presencia física y efectiva en el territorio de la comunidad, así como el cumplimiento de los necesarios estándares de calidad docente, investigación e instalaciones, tanto en el momento de su implantación como con posterioridad.

En el artículo 26 debería reflejarse –o recoger una disposición adicional o final– el hecho de que la Universidad de Alcalá dispone de un campus universitario en la provincia de Guadalajara, reconocido en la Ley de creación de la Universidad de Castilla-La Mancha, y que se trata de una situación consolidada que no puede verse afectada por la entrada en vigor de esta nueva Ley.

D. Carlos de la Rubia Tuya, representante del colectivo de Estudiantes, quiere hacer algunas aportaciones. Respecto al artículo 6, considera que debería incluir como exigencia para la creación de universidades el que cuenten con órganos de representación estudiantil en su estructura. Ahora en la Comunidad de Madrid se está creado el CIDECAM, el consejo de estudiantes de las universidades públicas y privadas. El problema que surge es que no todas las universidades públicas tienen consejo de estudiantes y mucho menos las privadas. En el artículo 12, en los requisitos de creación de los centros adscritos, también se debe exigir que cuenten con representación de estudiantes en sus órganos. En el artículo 27 entiende que debería haber una diferenciación entre los precios de las enseñanzas presenciales y los de las no presenciales.

TÍTULO II. COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Los comentarios sobre este punto se refieren, en primer lugar, al artículo 43, que se ocupa de la autorización de titulaciones oficiales. Se considera que no es aceptable que se impida a una universidad pública la implantación de un título oficial por el hecho de que existan universidades públicas o privadas de fuera de Madrid que tengan titulaciones idénticas. Análogamente, no parece razonable el informe preliminar de la Comunidad de Madrid, previsto en el artículo 45, relativo a la oportunidad de la autorización de una titulación universitaria, que se debe emitir antes de someterla a la verificación por el Consejo Universitario y las agencias de evaluación. Este punto tiene que ver con el artículo 49.g), que otorga al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid la función de conocer e informar las orientaciones en materia de titulaciones de la Comunidad de Madrid con el fin de conseguir la más eficaz coordinación universitaria y optimizar los recursos.

D^a. Guadalupe Ramos Caicedo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, comenta que este documento solo quiere favorecer a la universidad privada frente a la universidad pública.

D. Carlos de la Rubia Tuya, representante del colectivo de Estudiantes, hace varios comentarios. En el artículo 43.2 entiende que son las universidades a través de los Consejos Sociales las que deben crear las orientaciones en materia de titulaciones. En el artículo 43.3, en los criterios para la implantación de nuevas titulaciones se debería tomar en consideración el crecimiento y progreso de las personas y de la sociedad, y no otorgar un criterio preponderante a la empleabilidad y al nivel de formación requerido. En el artículo 50.1.b., relativo al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, el colectivo de estudiantes considera que la Vicepresidencia debería recaer sobre un Rector de las universidades públicas. El Sr. Rector comenta que eso no es viable ya que el Consejero es el que preside el Consejo Universitario, que es un órgano de la Consejería de Educación. Por último, D. Carlos de la Rubia Tuya manifiesta que el colectivo de Estudiantes elaborará un documento propio sobre el anteproyecto en el que expresarán sus valoraciones y propuestas.

D. Enrique Alexandre Cortizo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene comentando que la Junta del PDI se reunió para valorar este documento y expresó su rechazo al mismo. Respecto al artículo 47, que contempla la introducción de la lengua inglesa en la oferta de grados y posgrados, considera que se debería de entrar a detallar cómo se pretende fomentar, si habrá planes de formación al profesorado para impartir docencia en lengua inglesa, la financiación para esos grados y qué se pretende conseguir con esa oferta en lengua inglesa. En los artículos 51 y 52 el anteproyecto deja abiertas demasiadas cuestiones muy importantes, que quedan pendientes de un posterior desarrollo reglamentario.

El Sr. Rector le indica que el artículo 47 sí menciona la apertura internacional como unas de las finalidades que se persiguen con la introducción de la lengua inglesa, pero coincide en que se podría requerir una mayor concreción.

Asimismo, D. Enrique Alexandre Cortizo llama la atención sobre el artículo 52.2, en el que se remite a un posterior desarrollo reglamentario, coetánea que está muy presente en la Ley, cuando a su juicio sería deseable una mayor concreción.

D. Alberto Villar García, representante del colectivo de Profesores Contratados Doctor, quiere comentar que la Ley no es precisa ni concisa y, en su opinión, en realidad no puede serlo. Muchos aspectos del articulado se deben poner en relación con el artículo 84, relativo a la financiación mediante contratos-programa. Cada universidad tiene que adoptar su estrategia y en función de esa estrategia estará la financiación, pero de alguna forma esto tendrá que concretarse en otras normas de rango inferior, reglamentos, disposiciones u órdenes. La Ley no puede ser más detallada, porque, de lo contrario, supondría un encasillamiento que impediría llevar a cabo aquello que no esté expresamente previsto.

El Sr. Rector comenta que la Ley no puede contener todos los detalles, ya que tiene que haber reglamentos y programas posteriores que desarrollen algunas de las acciones que esta norma anuncia. No obstante, se dirá a la Comunidad de Madrid que sería deseable en algunos casos un mayor nivel de concreción y se advertirá que hay bastante inquietud respecto a algunos temas poco explícitos respecto a los que faltan datos esenciales.

TÍTULO III. CALIDAD DEL ESPACIO MADRILEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El contenido de este título es uno de los principales problemas que tiene el anteproyecto. Se mezclan conceptos de calidad muy diversos que hacen referencia a procedimientos diferentes, con órganos evaluadores diferenciados. Se emplea la palabra *calidad* sin ser lo suficientemente preciso en la formulación de los distintos artículos, de ahí que el documento elaborado por el equipo de dirección solicite que se haga una regulación de estos temas con mucha mayor precisión y rigor.

TÍTULO IV. CONSEJOS SOCIALES

En este tema no entra directamente el documento del equipo de dirección de la Universidad porque hay un documento específico de los Consejos Sociales y ellos son lo que han hecho las observaciones pertinentes. Hay artículos que entran en contradicción unos con otros, hay confusión en la referencia a los representantes de los intereses sociales, etc. También hay asignación al Consejo Social de competencias que la Ley Orgánica de Universidades otorga al Consejo de Gobierno de la universidad, lo cual no puede ser admisible pues esta futura Ley no podrá contravenir lo dispuesto en la LOU.

Otro de los temas es el control interno de las cuentas de la universidad, que según el anteproyecto le corresponde al Consejo Social. Los Consejos Sociales han expresado en su informe que no se les debe atribuir una competencia que no encaja en la configuración y función que tiene el Consejo Social y para la que, además, carecen de medios.

D^a. María Belén Batanero Hernán, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para comentar que no entiende por qué se pretende otorgar al Consejo Social el control y supervisión de las cuentas de la universidad. Desde la Junta del PDI, postura a la que se suma, se está en contra de la totalidad del anteproyecto, pues atenta contra las universidades públicas.

D. Carlos de la Rubia Tuya quiere hacer una matización respecto al artículo 70.1, que prevé un mandato de cuatro años para los miembros del Consejo Social. Los estudiantes se deberían excepcionar de esa previsión, pues deberían ser renovados anualmente o cada dos años.

TÍTULO V. FINANCIACIÓN DEL ESPACIO MADRILEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Este título es manifiestamente débil y contradictorio, está inspirado en muchas de las leyes autonómicas existentes, algunos de cuyos artículos se reproducen literalmente en el anteproyecto, si bien se omiten aquellas partes que implican compromisos concretos.

Debe de haber algún apartado sobre inversiones, porque de lo contrario las universidades públicas no podrán funcionar con criterios de calidad. Falta un compromiso claro y explícito respecto a la obligación por parte de la Comunidad de Madrid de garantizar una financiación suficiente a las universidades. Por otro lado, hay una confusión entre financiación básica y financiación por objetivos, pues algunos de los elementos que se incluyen en la financiación por objetivos, una vez cumplidos, pasan a ser gastos estructurales y deberían de estar en la financiación básica.

D^a. Guadalupe Ramos Caicedo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, comenta que la Ley no dice nada de la financiación, pues no aclara ningún extremo sobre cómo se va a hacer.

D. Carlos de la Rubia Tuya, representante del colectivo de Estudiantes, comenta que los representantes de los estudiantes abordaron este tema con el Director General de Universidades e Investigación, quien no les precisó lo que se entendía por financiación básica. La conclusión que obtuvieron es que las universidades van a tener que suscribir los contratos-programa para poder sobrevivir. Da la sensación de que se quiere transformar la universidad en un centro de investigación, dejando claramente postergada la función formativa.

El Sr. Rector comenta que la financiación básica está mal definida, pues no debería asociarse a la financiación por objetivos a través de los contratos-programa. La segunda cuestión, básica también, es que la investigación, a la que la Ley le da mucha importancia, no se incluye entre las partidas que han de ser objeto de financiación, lo que implica una gran contradicción.

D. Carlos de la Rubia Tuya, interviene para decir que las universidades privadas van a poder acceder a la financiación pública.

TÍTULO VI. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Llama mucho la atención la gran desproporción existente entre la docencia y la investigación, ya que son las dos misiones básicas de la Universidad. A la docencia se dedican dos breves artículos, el 86 y el 87, mientras que a la investigación se le dedican dos capítulos completos, que comprenden nueve artículos. Y lo que en un principio en el documento de ideas era una sensación, en este documento se constata: hay una excesiva regulación de todo lo relacionado con la investigación, con un nivel de detalle que asombra y que podría resultar impropio de una Ley.

TÍTULO VII. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Una de las cosas más preocupantes a juicio del equipo de dirección es el restar competencias a la Universidad, en especial a su Consejo de Gobierno, sobre la convocatoria de plazas y su resolución, cosa que evidentemente atenta contra la LOU, pues se viene a decir que la comunidad autónoma definirá las orientaciones, los contenidos, las convocatorias y los tribunales de evaluación de determinadas plazas. Por tanto, parece evidente que el objetivo es promover determinados ámbitos del conocimiento que serán decididos por la comunidad autónoma.

El desarrollo de la figura del Profesor Visitante Doctor es cuando menos singular. En primer lugar, porque, no contemplándolo así la ley ni el convenio colectivo del PDI, se dice que esta figura va a ser sometida a un proceso de acreditación, de forma que para ser nombrado profesor visitante doctor habrá que estar acreditado. Y, en segundo lugar, también se dice lo contrario: en el primer año se puede contratar para esta figura a personas no acreditadas.

D. Enrique Alexandre Cortizo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para comentar que en el artículo 98 no se hace referencia a los convenios colectivos. A su juicio deberían estar contemplados. Por otro lado, en toda la redacción de este título se habla de personal académico, nomenclatura que debería sustituirse por Personal Docente e Investigador. Entrando en el apartado del contrato de Profesor Visitante Doctor, comenta que está totalmente de acuerdo con que es una figura cuya necesidad no se justifica. También echa en falta que en algún artículo se incluya alguna previsión sobre planes de promoción y estabilización del profesorado.

El Sr. Rector considera que esta última parte sería muy útil que se incorporara al documento, es decir, que se incluyera un compromiso de estabilización del profesorado. Asimismo, comenta que hay otro artículo, el 107, que es muy significativo de la orientación de la Ley y confuso, porque parece que dice que un profesor a tiempo completo en una universidad pública puede tener un segundo puesto de trabajo, lo que entraría en contradicción con la Ley de incompatibilidades.

D. Carlos de la Rubia Tuya, representante del colectivo de Estudiantes, interviene en relación con la actividad universitaria de los estudiantes y comenta que la futura Ley debería contemplar algunos aspectos significativos relacionados con asuntos como la exención de los estudiantes de tareas académicas cuando realizan labores de representación, la integración e igualdad de oportunidades de personas con discapacidad, o el fomento de clubes universitarios en los que compartir experiencias de investigación u otras circunstancias relacionadas con la actividad diaria dentro de la Universidad. Desde la propia Comunidad de Madrid se debería fomentar la vida universitaria que realizan los estudiantes dentro de la universidad, así como garantizar la participación democrática en la misma.

TÍTULO VIII. SISTEMA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS GRADO SUPERIOR

Alguna de las universidades, en concreto la Universidad Complutense y la Rey Juan Carlos, han manifestado que harán observaciones sobre este título. En el documento de ideas se contemplaba la posible creación de una Universidad pública sobre las Artes, a lo que manifestaron ya su disconformidad. A la Universidad de Alcalá no le afecta directamente esta cuestión, pues no tiene estudios oficiales sobre estas materias.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES

Sobre la disposición adicional primera se hace una observación en el documento elaborado por el equipo de dirección: a las universidades privadas se les da un plazo de dos años para ajustarse a lo que establezca la Ley una vez promulgada, mientras que en el caso de las universidades públicas el plazo es de un año. Parece difícilmente entendible que una universidad pública, con una estructura más compleja, tenga un plazo inferior al de una universidad privada, en la que la toma de decisiones, en principio, es más ágil.

D. Carlos de la Rubia Tuya, representante del colectivo de Estudiantes, interviene sobre la globalidad del documento para explicar que mantuvo una reunión con el grupo parlamentario de Podemos y que próximamente se reunirá con el de Ciudadanos y con el del PSOE. Según sus datos, los tiempos que maneja la Asamblea de Madrid es que se presentará el anteproyecto a finales de mayo o principios de junio y que a partir de septiembre u octubre se abrirá el plazo de discusión y presentación de enmiendas por

parte de los grupos. Así se lo manifestó también el Director General de Universidades e Investigación.

El Sr. Rector informa que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en la última visita a la Universidad, le comentó que el documento no se presentaría a la Asamblea si no tenía el respaldo de las universidades públicas. Ese es el compromiso que la Presidenta ha venido comentando en diversas ocasiones.

D. Pedro de Apellániz de Vera, representante del colectivo de Estudiantes, interviene para realizar varios comentarios sobre el anteproyecto. Primero, quiere agradecer el trabajo realizado, tanto por el equipo de dirección como por el Consejo Social, para la elaboración de los documentos que se han presentado al Claustro. Segundo, propone que en todos los que se elaboren por las universidades públicas se debe exigir que se dé facilidades a los estudiantes para hacer frente a los precios públicos. También muestra su preocupación por los tiempos que maneja la Comunidad de Madrid en el proceso de elaboración de esta norma. De otra parte, incide sobre la poca referencia que se hace en el documento a la dimensión social, no habla en ningún momento de la eliminación de barreras arquitectónicas, ni de acoso y otras formas de violencia; cree que son asuntos que se deben recoger en una Ley. Apunta que la Universidad de Alcalá es pionera en estos temas y cree que en el documento se deberían contemplar acciones para fomentar que las universidades sean unos foros libres de cualquier tipo de agresión, violencia u odio.

D^a. Ana María Díaz Lanza, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para volver a poner de manifiesto la importancia que se le da en esta Ley a la investigación, en concreto a los equipos de investigación de alto rendimiento, y considera que sale perdiendo la docencia de la propia universidad. Expresa que está en contra de cualquier norma que intente dividir y legislar de forma aislada a nivel de comunidad autónoma las condiciones en las que va a trabajar el profesorado de la universidad. Las categorías de profesorado y demás cuestiones que regule la Comunidad de Madrid no deben entrar en contradicción con las leyes estatales que rigen las condiciones de trabajo del profesorado universitario. Asimismo, cuando habla de incentivos, de alguna manera siempre se generan divisiones. También le preocupa el no conocer la identidad de las personas que han elaborado el documento, porque así se sabría a quién pedir responsabilidades por la falta de concreción en los aspectos docentes. Está muy detallado todo lo que tiene que ver con la investigación, los centros de investigación, los centros de alto rendimiento, pero todo lo que tiene que ver con la docencia no aparece contemplado y da la sensación de que las personas que han estado redactando el anteproyecto carecen de conocimientos directos sobre la problemática que conlleva el aspecto docente. Para la universidad es importante la necesidad de abrirse al exterior, es cierto que necesita financiarse por la vía de la investigación como una forma complementaria para adquirir fondos, pero su misión prioritaria es la docencia.

D^a. Guadalupe Ramos Caicedo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, antes de terminar el Claustro quiere expresar su satisfacción porque se haya traído este tema a este órgano y se haya estado debatiendo entre todos, participando y escuchando, y considera que esta es una de las principales labores del Claustro, por lo que se siente muy satisfecha por el debate que se ha producido.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

D. Pedro de Apellániz de Vera, representante del colectivo de Estudiantes, quiere comentar que el pasado 20 de abril tuvo lugar el encuentro CREUP-CRUE, en el que se habló de algunos temas como financiación, becas, precios públicos, pactos sobre la educación o gobernanza, y le gustaría saber si en algún momento la Universidad de Alcalá pudo participar y, si no fue así, si hay expectativas de que en los próximos encuentros pueda participar.

El Sr. Rector responde que no participó nadie del equipo de gobierno de la Universidad por coincidir con una reunión de la CRUMA, pero está claro que la Universidad de Alcalá tiene interés en ser parte de estos encuentros.

D. Enrique Alexandre Cortizo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, quiere poner de manifiesto un problema que tienen en la Escuela Politécnica en los últimos meses, que es el del aparcamiento. Comenta que parece ser que se han cerrado algunas zonas de las que antes disponía el Hospital y que ahora cada vez más hay un problema muy serio de falta de espacio para aparcar. Han llevado el problema a la Junta de Escuela y rogaría que se estudie y que se cierre el parking universitario, o al menos una parte de este, para su utilización por el personal de la Universidad.

El Sr. Rector comenta que no estaba al tanto, pero que toma nota para ver posibles soluciones.

D^a. Encarna Mínguez Merino, representante del colectivo de Personal de Administración y Servicios, comenta que hay un colectivo de gente que ha visto cómo sus expectativas quedaban truncadas en el plan de promoción del PAS Funcionario porque solo se ha contemplado la promoción vertical y no la horizontal. Tal como se recoge en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, sí que es posible la promoción horizontal. Este hecho se puso en conocimiento del Sr. Rector en un escrito remitido el pasado 24 de febrero. Han pasado más de dos meses y al no haber una respuesta se está creando un malestar entre los funcionarios afectados, que ven vulnerados sus derechos de promoción en la carrera profesional. Por tanto, ruega al Sr. Rector que tome un poco de interés en este asunto.

El Sr. Rector comenta que no está al tanto del contenido de ese escrito y que debería ser algo resuelto a través de los representantes del PAS Funcionario, con quienes se ha

reunido para tratar el plan de promoción. Al margen de lo anterior, manifiesta que, obviamente, se interesará por el tema.

D^a. Ana Isabel Albasanz Saiz, representante del colectivo del Personal de Administración y Servicios, pregunta por la fecha en que van a estar utilizables los nuevos laboratorios del Edificio Polivalente.

El Sr. Rector comenta que no conoce los detalles, pero que se interesará por el tema para que se solucione.

D^a. Isabel Iriepa Canalda, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, toma la palabra para aclarar que el equipamiento de esos laboratorios se sacó a licitación sin que la Facultad estuviera al corriente y con una dotación incoherente.

D^a. Ana María Díaz Lanza, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene en relación con el jardín botánico. Dice que desde hace más de un año ha solicitado un informe sobre la gestión del jardín, pues si bien se han presentado informes sobre entes dependientes o diferentes unidades y centros nunca se ha presentado un informe sobre el jardín botánico. Esto podría haber llevado a sus responsables a una cierta relajación a la hora de intentar buscar financiación que lo haga viable. Entiende que en épocas de crisis hay que priorizar, pero las plantas y árboles que alberga el jardín son organismos vivos y no pueden esperar a que haya disponibilidad presupuestaria. Por tanto, lo que solicita es, primero, que se haga un informe sobre la gestión actual para explicar por qué han desaparecido actividades que se estaban llevando a cabo y, segundo, que se tenga en cuenta que es algo necesario para la formación académica de nuestros alumnos.

El Rector informa que en una próxima sesión del Consejo de Gobierno hay previsto presentar un informe al respecto.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la presencia de los claustrales y levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario, con el Visto Bueno del Presidente.

V^o B^o

El Presidente del Claustro,

El Secretario del Claustro,

Fernando Galván Reula

Miguel Rodríguez Blanco